



# **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

***MERCADO LABORAL***

***AUTOR: CEOE - TENERIFE***

**SEPTIEMBRE 2020**

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - SEPTIEMBRE 2020

- En **septiembre de 2020**, han sido 79 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2020, que afectan a 11.225 empresas y a 83.370 trabajadores.
- En **septiembre de 2019** el número de convenios suscritos fue de 111 y afectaban a 146.493 trabajadores y 14.940 empresas.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2020, registrados hasta el 30 de septiembre de 2020, es del **1,93%**, y el **1,58% en los firmados en 2020**, aplicables estos últimos a 244.504 trabajadores.
- Por ámbito funcional, hasta el 30 de septiembre de 2020, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,95% y los de empresa del 1,62%. En la empresa privada presenta un incremento del 1,57% y del 1,95% en la empresa pública.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 1,97%; en los autonómicos, es del 1,98% y en los de ámbito provincial del 1,96%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	1	0,04	80	0,00
Igual al 0%	129	4,66	388.762	5,51
Del 0,01% al 0,49%	48	1,73	32.232	0,46
Del 0,50% al 0,99%	475	17,15	365.939	5,19
Del 1,00% al 1,50%	732	26,43	1.272.271	18,03
Del 1,51% al 2,00%	811	29,28	2.245.898	31,83
Del 2,01% al 2,50%	334	12,06	2.173.980	30,81
Del 2,51% al 3,00%	121	4,37	211.323	3,00
Superior al 3%	119	4,30	364.831	5,17
<b>TOTALES</b>	<b>2.770</b>	<b>100,00</b>	<b>7.055.316</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de septiembre de 2020, es de 1.754,81 horas anuales, cifra cuatro horas superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.750,81 horas anuales en el mismo periodo de 2019.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.757,02 horas anuales (en septiembre de 2019, 1.753,14 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.723,53 horas anuales (1.716,82 horas en el mismo período de 2019).

#### Canarias:

- En septiembre de 2020 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 88 que afectan a 15.299 empresas y 177.117 trabajadores.  
De estos 88 convenios, 9 lo son de carácter autonómico, 54 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 25 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 30 de septiembre de 2020, es del 2,06%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de septiembre de 2020, es de 1.787,43 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.788,61 horas anuales y en los de empresa de 1.754,43 horas anuales.

#### Inaplicaciones de convenios:

- En septiembre de 2020 se han depositado 38 inaplicaciones de convenios, que afectan a 753 trabajadores, frente a las 43 del mismo mes del año anterior aplicables a 1.431 trabajadores.  
Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 11.637 inaplicaciones, que han afectado a 411.516 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios (52,68%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	18	17	1.901
Industria	68	66	3.543
Construcción	71	64	1.344
Servicios	277	236	7.557
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>383</b>	<b>14.345</b>

Por tamaño de empresa el 79,89% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	320	305	4.973
50 a 249 trabajadores	73	56	4.854
250 o más trabajadores	31	11	4.399
No consta	10	10	119
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>383</b>	<b>14.345</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 52,53%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	228	52,5	3.780	26,4
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	54	12,4	1.699	11,8
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	35	8,1	3.517	24,5
Horario y distribución del tiempo de trabajo.	16	3,7	473	3,3
Sistema de remuneración	14	3,2	1.563	10,9
Jornada de trabajo	13	3,0	557	3,9
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	8	1,8	117	0,8
Resto de casos	66	15,2	2.639	18,4
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>100,00</b>	<b>14.345</b>	<b>100,00</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 94,70%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	411	94,7	13.703	95,5
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	16	3,7	306	2,1
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,7	141	1,0
Laudo en órgano bipartito	2	0,5	181	1,3
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,5	14	0,1
<b>Total</b>	<b>434</b>	<b>100,00</b>	<b>14.345</b>	<b>100,00</b>

Santa Cruz de Tenerife a 03 de noviembre de 2020